



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2020 00279 00

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Previo a aceptar la sustitución de poder presentada y reconocer la personería solicitada, deberá el apoderado presentar el escrito de sustitución de poder que se le realiza, toda vez que el correo remitido, llegó sin anexos.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9d56e3de21406de88ef51678cb095b8cd7884274e351d51d9de133fcc3c1ea2**

Documento generado en 21/09/2023 11:40:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>